



EL SUSCRITO SECRETARIO DE ESTE DESPACHO JUDICIAL

AVISA:

A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD (ATLANTICO), MARIA CECILIA OSPINA CAMACHO, SERGIO TULIO CAMACHO, INSPECCION SEXTA (6) DE POLICIA DE SOLEDAD, INSPECCIÓN DE POLICÍA DE REACCIÓN INMEDIATA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD, DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL ATLANTICO, LA INSPECCION (02) SEGUNDA DE POLICIA URBANA DE REACCION INMEDIATA DE SOLEDAD (Dr. EDWIN GABRIEL HERRERA RICARDO) ALVARO SANTANDER BACA BARCELÒ, ROGER LUIS SEÑAS RHENALS, LUIS MANUEL HOYOS ACEVEDO y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, que por auto de fecha 15 de marzo de 2023, proferido dentro de la acción de tutela de ANA GLORICEDT ORTEGA LOPEZ contra ALCALDIA DE SOLEDAD Y OTROS, con radicado # 08758400300220230010900 se admitió la presente acción tutela ordenó NOTIFICAR, para que dentro de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de este proveído, rindan informe sobre los hechos narrados dentro del libelo de tutela. Se le advierte que el informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y su no envío dentro del término indicado, hará presumir veraces los hechos afirmados por el accionante, por lo que se entrará a resolver de plano. (Art. 20 del decreto 2591 de 1991).

El presente se fija en la sección de avisos, asignada en el sitio web de la página de la Rama Judicial para esta sede judicial hoy 17 de Marzo de 2023, por el término de cuarenta y ocho (48) horas.

ATENTAMENTE,

HENRY CASTRO MENDOZA
SECRETARIO